

IV Cursa de Sant Jordi.

Reglamento de la prueba.

Art. 1- El Grup Esportiu es Vedrà, en colaboración con el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, organizan la “IV Cursa de Sant Jordi”, carrera pedestre que transitará por caminos de tierra compactada y senderos forestales en un circuito de 14km, a la que tendrán acceso todas aquellas personas mayores de 18 años, con o sin licencia federativa.

Se considera una carrera de dificultad media.

La prueba tendrá lugar el sábado 15 de agosto a las 9h. La salida y llegada se efectuarán desde el Polideportivo de Ca'n Guerxo.

Art. 2- La organización dispone de seguro de responsabilidad civil y de asistencia sanitaria para todos los participantes. Asimismo contará con una ambulancia medicalizada.

Art. 3- El control técnico de la prueba correrá a cargo del comité provincial de jueces de la Federación Balear de Atletismo. Los atletas tienen la obligación de acatar sus indicaciones, así como las que vengan de la organización y agentes del orden. La organización no se hace responsable de los daños morales o materiales causados a los participantes por desoir las indicaciones de estos.

Art. 4- Las inscripciones se podrán formalizar en www.elitechip.net

Art. 5- El precio de inscripción es de 10 euros.

Art 6.- Premios.

Habrà trofeos para los tres primeros participantes de cada categoría y género, siempre y cuando haya un mínimo de tres participantes por cada categoría.

Art 7. –Sobre el recorrido se dispondrá únicamente un avituallamiento líquido. Cada participante puede llevar su avituallamiento personal. La carrera discurre por parajes de gran belleza paisajística por lo que queda terminantemente prohibido arrojar envoltorios o basura. Todos los envases deben ir numerados con el dorsal del corredor. La organización se reserva el derecho de revisar el material que vaya a llevar cada corredor antes de iniciar la carrera y confiscará todo lo que pueda ser arrojado si no va numerado. Si al acabar la carrera se hallan envoltorios numerados en el circuito, el corredor responsable de haberlos arrojado será descalificado.

Art 8.-La prueba discurre por caminos públicos y está convenientemente señalizado y controlado por voluntarios de la organización. Corresponde a los participantes conocer el recorrido y tomar las precauciones necesarias.

Art. 10-La recogida de dorsal se realizará el mismo día de la prueba en la zona de salida y llegada, carpa de la organización a partir de las 8h. Se recomienda presentarse a la recogida de dorsal con la antelación suficiente.

Art 11. La inscripción en la prueba supone aceptar y cumplir el reglamento.

Disposición adicional transitoria. Al que se le oiga decir antes de empezar la carrera, que no ha podido entrenar, o que le duele esto o aquello y quede luego clasificado entre los 20 primeros de la general, se le correrá a gorrazos hasta su casa.

Ibiza, a 28 de junio de 2015